

BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI Nº 15988

POSADAS, VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1852.....	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 1392, 1393, 1396 y 1397.....	Pág. 2 y 3.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 3 y 4.
Edictos:.....	Pág. 4 a 17.
Subastas:	Pág. 18.
Convocatorias:.....	Pág. 18 a 21.
Licitaciones:.....	Pág. 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1852

POSADAS, 30 de Octubre de 2.023.-

VISTO: el Decreto N° 2456/22; y

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario dejar sin efecto la designación del Sr. José Gustavo Martín ESCOBAR - D.N.I. N° 28.017.534 en la Función de Director General del Instituto Provincial de la Danza de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- Unidad Superior, dispuesta por el Decreto citado en el Visto;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Sr. José Gustavo Martín ESCOBAR - D.N.I. N° 28.017.534 en la Función de Director General del Instituto Provincial de la Danza de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN - Unidad Superior, dispuesta por el Decreto N° 2456 de fecha 23 de Noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Estado de Cultura, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido ARCHÍVESE en la Unidad Sectorial de Personal que corresponda.-

HERRERA AHUAD – Schuap

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1392

POSADAS, 25 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIESE la suma de \$ 195.490,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA), a favor de la firma DAMSA S.R.L., con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Misiones en concepto de servicio de limpieza realizado durante el mes de Diciembre del año 2.022, en el Edificio de la Subsecretaría de Tierras y Colonización dependiente del Ministerio de Gobierno sito en calle Sarmiento N° 2.495, de la Posadas, conforme Factura B N° 0002-00004347 y Acta de Recepción N° 151/22, encuadrado el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE y APRUÉBASE a la Dirección del servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a liquidar y pagar la suma total de \$ 195.490,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA), a favor de la firma DAMSA S.R.L., con domicilio en calle 103 N° 2.380, de la Ciudad de Posadas, por las razones expuestas en los considerandos y Artículo 1°, todo ello con imputación a la partida: 03-14-0-7-20-1-01-012-01220- del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1393

POSADAS, 25 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE la suma de \$ 552.540,00 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA), a favor de la firma DAMSA S.R.L., con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Misiones en concepto de servicio de limpieza realizado durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2.022, en el Edificio Central de la Subsecretaría de Tierras y Colonización dependiente del Ministerio de Gobierno, sito en calle Sarmiento N° 2.495, de la Ciudad de Posadas, conforme Facturas N° 0002-00004172, N° 0002-00004229 y N° 0002-00004282 Actas de Recepción N° 83/22 y 118/22, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE y APRUÉBASE a la Dirección del servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a liquidar y pagar la suma total de \$ 552.540,00 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA), a favor de la firma DAMSA S.R.L., con domicilio en calle 103 N° 2.380, de la ciudad de Posadas, por las razones expuestas en los considerandos y Artículo 1°, todo ello con imputación a la partida:03-14-0-7-20-1-01-012-01220- del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1396

POSADAS, 25 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a realizar una Contratación Directa con la firma EL CHANGO S.R.L. CUIT N° 30-71186286-9, domiciliado en Avenida Quaranta 5.200 de la localidad de Posadas, por la suma de \$ 9.984.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), para la adquisición de 1.040 (mil cuarenta) chapas de zinc N° 27 de 3 metros cada una, según presupuesto obrante en autos; encuadrando el procedimiento en el inciso 3), apartado d) y el último párrafo del Artículo 85° de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE y APRUÉBESE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago - previa emisión del Acta de Recepción - a favor de la firma EL CHANGO S.R.L. - CUIT N° 30-71186286-9, domiciliado en Avenida Quaranta 5200 de la localidad de Posadas, por la suma de \$ 9.984.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), con imputación a la partida: 03-07-0-4-30-1-01-012-01290 - S.C.D. 2-52 Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar - Situaciones de Emergencia, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1397

POSADAS, 25 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a realizar una Contratación Directa con la Firma GLOBAL S.R.L. CUIT N° 30-69805833-8, domiciliado en calle Colón 1.904 de la Ciudad de Posadas, por la suma de \$ 13.484.000,00 (PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), para la adquisición de 1.000 colchones de una plaza de 0,80m x 1,90m x 0,15m y 1.000 frazadas de una plaza de 1,50m x 2m, según presupuesto obrante en autos a fs. 2; encuadrando el procedimiento en el inciso 3), apartado d) y el último párrafo del Artículo 85° de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley 2303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE y APRUÉBESE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago - previa emisión del Acta de Recepción - a favor de la Firma GLOBAL S.R.L. CUIT N° 30-69805833-8, domiciliado en calle Colón 1.904 de la Ciudad de Posadas, por la suma de 13.484.000,00 (PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), con imputación a la partida: 03-07-0-4-30-1-01-012-01290 - S.C.D. 2-52 Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar - Situaciones de Emergencia, del Presupuesto vigente.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 31 de Octubre de 2.023.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120 del R.P.P.J. y a los fines de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la lista anexa, referente a los juicios pendientes de resolución o sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
3667/2014	GIMÉNEZ RUBÉN ERNESTO C/ ALTO PARANÁ S.A. y Otro/a S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional Conexidad Detectada en autos (3666/2014 – L 2)	11/10/2023	10/11/2023

59596/2016	AGUILAR SANDRA NOEMÍ C/ PEREYRA MARÍA ESTHER y Otros Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76 - 171 - Ley XIII 2	03/10/2023	15/11/2023
84600/2018	PRIETO MARÍA ZULMA C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	20/10/2023	09/11/2023
64405/2016	GENESINI CRISTIAN HERNÁN C/ SMG ART S/ Art. 223 Ley XIII 2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 - 26773 Dtos. Reglamentarios	20/10/2023	09/11/2023
2046/2014	SANABRIA GREGORIO JOSÉ C/ SOLMEC PROYECCIÓN S.A. y Otros S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad	25/10/2023	23/11/2023

Krauss María Belén. Secretaria.-

PS18046 V15988

SEGUNDA SECCIÓN EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones una Resolución recaída en autos “EXPTE. Nº 50390/2.021 - VEGA RITO JESÚS S/ LESIONES LEVES SUM. 248/2.020 SECC. 19a” la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 05 de Octubre de 2.023.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 50390/2.021 al imputado VEGA RITO JESÚS – D.N.I. 37.591.721, por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89º del C.P.), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado VEGA RITO JESÚS declarada a fs. 91 y vta., ordenando su inmediata libertad desde los Estrados de este Juzgado.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 16686681, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez”. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.- SC20266 E15984 V15988

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. Nº 134681/2.021 - PEREYRA MATÍAS LEONEL S/ HURTO”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Octubre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...RESUELVO: 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PEREYRA, MATÍAS LEONEL por el delito de HURTO (Art. 162º del C. Penal).- 2º)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia. a VERA LENARDO DAVID a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) Requierase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez”. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20267 E15985 V15989

EDICTO: EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: EL “EXPEDIENTE Nº 5557-117-G-21 GARCÍA MATILDE LILIANA S/ RECURSO JERÁRQUICO CONTRA INSTRUMENTO LEGAL DE DESIG-

NACION DE LA DOCENTE WOLHEIN SONIA”, y CONSIDERANDO: QUE, viene el Trámite a esta Asesoría Legal conteniendo la tramitación de una medida recursiva ante el Cuerpo Colegiado efectuada por la docente de la referencia respecto a la cobertura de la suplencia en la Escuela N° 31. QUE, a fs. 19 obra el Criterio Legal en el sentido de que, esta cuestión que supone la aplicación pura de la normativa vigente la que es clara al respecto. Se trata de la designación en la suplencia de Maestra de Grado sin mayores determinaciones de la situación por tanto se emite Dictamen Genérico de acuerdo a la normativa de aplicación. La designación en un cargo de suplente debe ser efectuada por el orden del padrón de valoraciones del año en el cual es necesaria la cobertura. En éste caso si están dadas las condiciones para una designación por continuidad y la resolución que la permite está vigente, ya que no se agrega al expediente, también puede aplicarse. QUE, a fs. 30 obra la decisión de Sesión del Cuerpo Colegiado de RECHAZAR el recurso Interpuesto por la Docente GARCÍA MATILDE LILIANA D.N.I. N° 24.294.538, contra el Instrumento de Designación como Maestra de Grado Suplente de la Escuela N° 31 a la Sra. WOLHEIN SONIA MABEL D.N.I. N° 31.761.295. QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el recurso Interpuesto por la Docente GARCÍA MATILDE LILIANA D.N.I. N° 24.294.538 contra el Instrumento de Designación como Maestra de Grado Suplente de la Escuela N° 31 a la Sra. WOLHEIN SONIA MABEL D.N.I. N° 31.761.295.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTICULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Juan Alberto Galarza. Director General.-

SC20251 E15986 V15988

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: El “EXPEDIENTE N° 5557-451-D-22 DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES S/ SITUACIÓN PLANTEADA CARDOZO ALICIA ELBA”. CONSIDERANDO: QUE, el Expediente de la referencia se inicia con una Denuncia Pública a través de los medios por el cual la Dra. H.M. denuncia a docentes por falsificar sello y firma suya para certificaciones médicas.- QUE, denuncia que el 2 de Agosto se comunica la Dra. Cattivelli de Salud Laboral del Consejo General de Educación alertando a la Dra. H.M. sobre la aparición de dos certificados médicos apócrifos, con sello, membrete y firma adulterados.- QUE, los certificados médicos apócrifos habrían sido presentados ante Protección de la Salud Docente y Control Laboral, por el Agente ALICIA ELBA

CARDOZO D.N.I. N° 13.756.036 Docente de la Escuela Normal Superior EE.UU. del Brasil, el 2 de Agosto solicitando licencia por 72 horas.- QUE, la profesional aduce estar alejada de la práctica médica por cuestiones de salud personales, y que los diagnósticos de los certificados apócrifos tampoco se corresponden con la especialidad de la damnificada.- QUE, a fs. 02 se adjunta fotocopia de la denuncia Policial realizada por la Damnificada.- QUE, a fs. 03 se adjunta fotocopia del certificado médico apócrifo presentado ante el Departamento de Salud Laboral del Consejo General de Educación.- QUE, a fs. 05, 06 y 07, se adjunta Nota de la Dra. Cattivelli informando lo sucedido junto con la fotocopia del certificado médico apócrifo presentado ante el Departamento de Salud Laboral del Consejo General de Educación y copia de la Constancia Policial.- QUE, al ser recepcionadas las documentales, la Dirección de Sumarios, eleva a la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, por encontrarse Falsificado el Instrumento Público.- QUE, a fs.08 obra dictamen N° 880/22, por el cual se solicita se inicie un SUMARIO ADMINISTRATIVO a la docente Sra. ALICIA ELBA CARDOZO D.N.I. N° 13.756.036, Docente de la Escuela Normal Superior EE.UU. del Brasil, a los efectos de cotejar la legitimidad o la posible adulteración del Certificado y en caso de haberse realizado tal adulteración Catalogado como delito (Art. 292°) en el Código Penal, sancionar al autor responsable de dicho ilícito y dar intervención a las autoridades competentes para su juzgamiento, dejando constancia que la Dirección de Asuntos Legales dará inicio a la Acción Penal ante la Fiscalía de Instrucción en turno.- QUE, en sesión de fecha 09 de Agosto de 2.022 el Honorable Consejo General de Educación tomo conocimiento del expediente y resolvió aprobar el dictamen N° 880/22.- QUE, a fs. 13/14 obra Resolución N° 4833/22 donde se Instruye un Sumario Administrativo a la Sra. ALICIA ELBA CARDOZO D.N.I. N° 13.756.036, Docente de la Escuela Normal Superior EE.UU. del Brasil.- QUE, de las Sanciones del Art. 50° de la Ley VI-N°6 del Estatuto del Docente, solo, se puede aplicar a un docente en actividad, y la docente Sra. ALICIA ELBA CARDOZO D.N.I. N° 13.756.036, Docente de la Escuela Normal Superior EE.UU. del Brasil, ya no pertenece a la Planta Activa del Consejo General de Educación.- QUE, por Resolución N° 5571/22 se ACEPTA la renuncia presentada por la Docente ALICIA ELBA CARDOZO D.N.I. N° 13.756.036 a las Horas Cátedras Titulares de la Escuela Normal Superior EE.UU.- QUE, por lo anteriormente expuesto, resulta conveniente remitir el Expediente a Presidencia del Honorable Consejo, para que el Cuerpo Colegiado tome conocimiento de lo expuesto e indiquen si amerita la continuidad del Presente Sumario Administrativo o su reserva por el término de tres años.- QUE, una vez resuelto en sesión lo planteado, se remitan

estas actuaciones para la continuidad del proceso del Sumario y/o en caso de decidir la reserva, para la redacción del Instrumento Legal Correspondiente, la notificación al docente sumariado y el posterior envío al Departamento de Despacho para su reserva.- QUE, en sesión del día 01 de Junio del 2.023 el Honorable Consejo tomó conocimiento del Dictamen N° 30/23 de la Dirección de Asuntos Legales obrante a fs. 37 y vuelta, y resolvió finalizar el Sumario Administrativo iniciado a la Sra. ALICIA ELBA CARDOZO D.N.I. N° 13.756.036.- QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal Pertinente.- POR ELLO: EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR EFECTO el Sumario Administrativo Ordenado por Resolución N° 4833/22.- ARTÍCULO 2°.- DAR POR CONCLUIDO Y ARCHIVAR el presente Expediente Administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la Sra. ALICIA ELBA CARDOZO D.N.I. N° 13.756.036, conforme lo dispuesto en el Artículo 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 4°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Juan Alberto Galarza. Director General.-

SC20252 E15986 V15988

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: EL EXPEDIENTE N° 5557-277-D-22 DEPEI S/ ELEVACIÓN PROYECTO DE COMUNICACIÓN -CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DOCENTES, y CONSIDERANDO: QUE, viene el Expediente a esta Dirección de Asuntos Legales conteniendo la presentación de un Proyecto de creación de una Defensoría de los Derechos del Docente, efectuada por ALICIA RAQUEL OLIVERA y BETTIESNKI MIGUEL OSCAR, la cual funcionaría dentro del Consejo General de Educación. Se agrega a fs. 04/07 la reseña histórica de los orígenes de las organizaciones internacionales docentes, desconociendo a la Dirección de Asuntos Legales injuriando su función. QUE, a fs. 31 obra el Dictamen del Director de Asuntos Legales, en el sentido de que, se desconoce quién propicia el Proyecto y la Dirección de Asuntos Legales es quien vela por el estricto cumplimiento de la normativa vigente y no es un Cuerpo Colegiado, demostrando el desconocimiento del su funcionamiento. QUE, la Defensoría sería parcial ya que representaría los intereses de sus representados, tornándose confusa la propuesta. QUE, en consecuencia, el Proyecto es incompatible con la estructura, funciones y facultades del Organismo. Es opinión de ésta Dirección que se debe rechazar el proyecto por resultar inviable e incompatible. QUE, a fs. 34 obra la decisión del Cuerpo Colegiado de RECHAZAR el Proyecto de Comunicación y Creación de la Defensoría de los derechos del Docen-

te, compartiendo el Dictamen N° 645/22 de la Dirección de Asuntos Legales. QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el Proyecto de Comunicación y Creación de la Defensoría de los Derechos del Docente, compartiendo el Dictamen N° 645/22 de la Dirección de Asuntos Legales.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Juan Alberto Galarza. Director General.-

SC20253 E15986 V15988

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: EL "EXPEDIENTE N° 5557-527-B-22 BRITTEZ MARISA RAQUEL S/ RECLAMO POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE MAESTRA DE GRADO SUPLENTE EN LA ESCUELA N° 880", y CONSIDERANDO: QUE, vuelve el Trámite a ésta Asesoría Legal, conteniendo la presentación de una medida recursiva en contra de la Resolución que deniega el reclamo efectuado por la docente citada en la referencia. QUE, a fs. 40 obra el Dictamen Legal en el sentido de que, considerando que no se plantean hechos nuevos que pudieran modificar la expresión efectuada oportunamente en relación a la normativa de aplicación a la situación reclamada en los actuados, solo procede reiterar el Dictamen N° 1114/22 obrante a fs. 14. QUE, a fs. 43 obra la decisión del Cuerpo Colegiado, de RECHAZAR el reclamo efectuado por la Docente BRITTEZ MARISA RAQUEL D.N.I. N° 38.242.252 contra la Resolución que deniega la Designación en Un (1) Cargo de Maestro de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 880. QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el reclamo efectuado por la Docente BRITTEZ MARISA RAQUEL D.N.I. N° 38.242.252 contra la Resolución N° 739/23 que deniega la designación en Un (1) Cargo de Maestro de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 880. ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 del (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Juan Alberto Galarza. Director General.-

SC20254 E15986 V15988

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: "EXPEDIENTE N° 5557-851-V-23 VERA LAURA ITATÍ S/ SOLICITA DESPLAZAMIENTO

EN HORAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CEP N° 8”, y CONSIDERANDO: QUE, viene el Trámite a ésta Asesoría Legal, conteniendo una solicitud de Desplazamiento en Horas de la escuela citada en la referencia efectuado por la docente VERA, ante el Presidente del Consejo General de Educación. QUE, a fs. 07, obra el Dictamen Legal en el sentido de que, la figura del desplazamiento, está contemplada y definida claramente en el propio Estatuto del Docente como la situación en la que un docente posee Título Docente Específico y el otro no lo posee. Por tal razón debe ser resuelta por el Directivo, ya que es de aplicación pura de la normativa vigente, aunque aquí solo obra la presentación ante el Organismo de manera directa. En consecuencia, éste caso atento que la cuestión ha llegado a la máxima instancia del nivel recursivo se emitirá Dictamen sobre la misma. La normativa de fondo es clara respecto al procedimiento y en ese sentido tanto el Estatuto del Docente, como a la Resolución N° 210 y sus modificatorias, claramente establecen que cuando el Título es Docente Específico para la materia, automáticamente debe concederse el Desplazamiento si quien se encuentra en el cargo no lo posee. Los únicos casos en los cuales no corresponde el otorgamiento es cuando el docente que ocupa el cargo es Titular o posee Tutela Sindical debidamente notificada al Organismo. En éste caso a fs. 05 la Junta informa que ambas poseen “Título de Profesoras en Educación Tecnológica” y por tanto tienen el alcance docente para el área, por tanto, resulta improcedente el Desplazamiento solicitado. QUE, a fs. 09 obra la decisión del Cuerpo Colegiado de DENEGAR el Desplazamiento solicitado por la docente VERA LAURA ITATÍ D.N.I. N° 28.544.438 en Horas Cátedra Nivel Secundario del Centro Educativo Polimodal N° 8, atento que la Junta de Clasificación y Disciplina Secundaria y Superior informa que ambos docentes poseen Título de Profesor en Educación Tecnológica. QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DENEGAR el Desplazamiento solicitado por la docente VERA LAURA ITATÍ D.N.I. N° 28.544.438 en Horas Cátedra Nivel Secundario del Centro Educativo Polimodal N° 8, atento que la Junta de Clasificación y Disciplina Secundaria y Superior informa que ambos docentes poseen Título de Profesor en Educación Tecnológica. ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Juan Alberto Galarza. Director General.-

SC20255 E15986 V15988

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN VISTO: El Trámite N° 14157/22- “EXPTE. 5557-553-C-22 CABRAL DELIA JOSEFINA -SOLICITUD REINCORPORACIÓN”; y CONSIDERANDO: QUE, a fs. 01 obra solicitud de la Sra. DELIA JOSEFINA CABRAL, donde peticona la reincorporación a la función docente.- QUE, a fs. 3 y 4 se adjunta Resolución N° 742 de fecha 22-03-2.016, por el cual se había declarado la Cesantía de la docente DELIA JOSEFINA CABRAL, D.N.I. 16.658.393, por sus reiteradas inasistencias a sus lugares de trabajo, luego del Sumario Administrativo correspondiente. QUE, a fs. 12 y 13 el Departamento Sumarios de la Dirección de Asuntos Legales, realiza un Informe sobre la situación devenida en Sumario Administrativo, cuando había sido iniciada como Instrucción Sumaria. QUE, la Dirección de Asuntos Legales se expidió a fs. 14 por Dictamen N° 1583/22, donde manifiesta que la solicitud se efectúa fundado en los Arts. 34° y 58° del Estatuto del Docente y se remite a decisión del Cuerpo Colegiado del Consejo General de Educación. QUE, finalmente según consta a fs. 17 en sesión de fecha 04 de Abril de 2.023 el Honorable Consejo, tomó conocimiento del presente y decidió Denegar la solicitud de Reincorporación de la docente CABRAL DELIA JOSEFINA D.N.I. 16.658.393. QUE, resulta entonces procedente el dictado del Instrumento Legal respectivo. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DENEGAR la solicitud de Reincorporación al servicio docente de la Sra. CABRAL DELIA JOSEFINA D.N.I. N° 16.658.393.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.- Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Juan Alberto Galarza. Director General.-

SC20256 E15986 V15988

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02439/23 “EXPTE. N° 04051-T/2022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: TABARES YERSON -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.:0020, LOTE: 0004 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0020, PARC.:004, FINCA: 4.- B° LOCALIDAD: 8 VIV. MISIONERAS IV- ALMAFUERTE. -”ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 009 Manzana: 0020 Parcela: 0004 - 8 VIV. MISIONERAS IV - ALMAFUERTE. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN

ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.: 0020, LOTE: 0004- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009 - MANZ.: 0020, PARC.: 0004, FINCA: 4, Plano: 56.722 -Localidad: 8 VIV. MISIONERAS IV-ALMAFUERTE - ALMAFUERTE, a los Sres. TAVARES YERSON D.N.I. N° 32.436.250 y ANTÚNEZ MARÍA VANESA D.N.I. N° 36.455.213.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. TAVARES YERSON y ANTÚNEZ MARÍA VANESA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP122819 A Pagar \$3.780,00 E15986 V15988

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02625/23. EXPEDIENTE N° 01280-U/2023 URIG MARTA VICTORIA S/ REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA (TITULAR FALLECIDA-CON DEUDA)-NOMENCLATURA CATASTRAL-SECC. 009-MANZ. 0065-PARC. 0020-B° 10 VIV. GARUHAPÉMI - PFSH - GARUHAPÉ. VISTO... CONSIDERANDO... ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 9- MANZ. 0065- LOTE 0020- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009- MANZ. 0065- PARC. 0020- PART. 17767-B° LOCALIDAD: 10 VIV. GARUHAPÉ - MI-P.F.S.H-GARUHAPÉ", a la Sra. URIG MARTA VICTORIA D.N.I. N° 10.724.346.- ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que, a través de sus áreas autorizadas, asiente en el sistema informático el cambio de situación en el Legajo N° 1336/6 perteneciente a la Sra. URIG MARTA VICTORIA D.N.I. N° 10.724.346, de 'I' (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3°.-AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP122820 A Pagar \$3.420,00 E15986 V15988

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02083/23. "EXPTE. N° 08007-A/2022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado ÁLVAREZ CRISTINA ELIZABET-FIGUEREDO HUGO ARIEL S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO.-" ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Acuerdo Homologado en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 132766/2021 FIGUEREDO HUGO ARIEL y ÁLVAREZ CRISTINA

ELIZABET S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA" tramitado ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1 de Garupá, Secretaría de Familia mediante el cual las partes dispusieron la Adjudicación de la vivienda familiar identificada como: "Secc. 002 Manzana: 530 Parcela: 0011 en el Barrio 3263/3827 CONVER. 10 VIV. SOL/10 - CANDELARIA III - MISIONES (10 VIV. SEIS HIJOS) - CANDELARIA a favor de la Sra. ALVAREZ CRISTINA ELIZABET, D.N.I. N° 31.110.155, quien continuará abonando las cuotas de amortización de la misma hasta su total cancelación.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación en condominio otorgada mediante la Resolución N° 1765/15 Reg. Directorio I.PROD.HA. de fecha 20/07/2.015 en lo que respecta al Sr. FIGUEREDO HUGO ARIEL, D.N.I. N° 26.327.691, y en consecuencia Adjudicar en tu totalidad a favor de la Sra. ÁLVAREZ CRISTINA ELIZABET, D.N.I. N° 31.110.155 la vivienda mencionada en el Artículo 1°.- ARTÍCULO 3°.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo CR 2.180-1 la situación descripta en el Artículo precedente, dar de Baja al Sr. FIGUEREDO HUGO ARIEL, D.N.I. N° 26.327.691 de la ficha de inscripción y Asentar el estado civil actual (divorciada) de la Sra. ÁLVAREZ CRISTINA ELIZABET, D.N.I. N° 31.110.155. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP122821 A Pagar \$4.680,00 E15986 V15988

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ESCOBAR LIBRADO ÁNGEL D.N.I. 31.257.964 Y KOBER EUGENIA D.N.I. 38.039.975: EXPTE. N° 02982-E-2023- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-B° LOCALIDAD: CONV. 2360- B° 40 V. A. DEL VALLE PFEH, MZ: B- CASA N° 8-(DORREGO) (2° ENT. 20 V.)- ARISTÓBULO DEL VALLE.
2. TRINIDAD ROLANDO JAVIER D.N.I. 27.366.134 Y GONZÁLEZ CINTIA D.N.I. 29.011.656: EXPTE. N° 00985-T-2023 - S/ IRREGULARIDAD HABACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 9- MZ: 0178- LOTE 11- NOMEN. CATASTRAL SECC: 009 MZ: 0178 PARC: 0011 - PART: 31282- B° LOC: 2547/3091 - CONVERTS. 40 VIV. SOL/10 - ELDORADO III (HUDACA) - ELDORADO - PRONTO DESPACHO.
3. RODRÍGUEZ JULIO CÉSAR D.N.I. 29.785.356 Y DINO ESTELA D.N.I. 30.752.724: EXPTE. N° 00005-R-2019 - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE: 011 - NOMENCLATURA CATASTRAL:

PARC.:011- B° LOCALIDAD: 12 VIV. PARA TAREFEROS ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V.) ARISTÓBULO DEL VALLE.

4. SOTZ JORGE REYNALDO GABRIEL D.N.I. 26.876.509: EXPTE. N° 05686-S-2023- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0605, LOTE: 0008, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0605, PARC.: B° 54 VIV. A/05- APÓSTOLES-PRONTO DESPACHO.

5. BOSCHETTI RAMÓN OSCAR D.N.I. 31.329.162: EXPTE. N° 05584-B-2023- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 004, MANZ.: 0095, PARC.: 0004, B° 35 VIV. APÓSTOLES 2° ENT. 4° ET- CAT. D- APÓSTOLES.

6. LIMA HUGO CÉSAR D.N.I. 30.525.450 Y ROTELA LILIANA ESTER D.N.I. 34.883.253: EXPTE. N° 05582-L-2023 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, LOTE: 20, NOMENCLATURA CATASTRAL: B°-LOCALIDAD 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS-ARISTÓBULO DEL VALLE II (M.V.).

7. NEVENDORF ELCIRA TERESA D.N.I. 13.559.022: EXPTE. N° 05583-N-2023- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ.: B, LOTE: 0018, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005-MANZ.: B, PARC.: 0018, UN. FUNC.: 000000, B°-LOCALIDAD 60 VIV. DOS DE MAYO- DOS DE MAYO.

8. NOGUERA GUILLERMO SEBASTI D.N.I. 25.637.380: EXPTE. N° 05687-N-2023 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC: 4,- MZ: 38, LOTE: 19 NOMEN. CATASTRAL: SECC. 4, MZ 38, PARC.19, CALLE: AV. SANTA ELENA. B° 90 VIV. A/05- GARUPÁ- 2° ENT- (30 V.)- GARUPÁ.

9. MEDINA JAQUELIN SOLANGE D.N.I. 39.819.107: EXPTE N° 04324-M-2023- S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06-MZ. 273- LOTE 013- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 06- MZ. 273- PARC. 013- PART. 15913-UN. FUNC. 0000- B° LOCALIDAD 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO- COL. A. DEL VALLE- S. VICENTE- SAN VICENTE.

10. PEGORARO MARIELA RUTH D.N.I. 27.054.052: EXPTE N° 00523-P-2023- S/ IRREG. HABITAC. LEG.1137/45- B° 100 VIV. MZ. 07- LOTE 18- B° SANTA HELENA-GARUPÁ-MNES.-

11. LARRABURU MARCELO ANDRÉS D.N.I. 20.460.833: EXPTE. N° 05132-L-2023 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.: 0119, LOTE: 0012, NOMENC. CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0119, PARC.: 0012, LOTE.:0, FINCA: 0, PART.: 27211

UN, FUNC.: 00000, B° LOCALIDAD 40 VIV. EL DORADO P.F.C. (DIABRA)- ELDORADO.-

12. BÁEZ MIRIAN ROSANA D.N.I. 29.155.656: EXPTE. N° 05130-B-2023- S/ IRREG HABITAC.: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.: 0179, LOTE: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009 MANZ.: 0179, PARC.: 0013 UN. FUNC.: 00000, B°- LOCALIDAD PLANO: 58.998.3633- 50 VIV. D/10- ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 VIV.-MARTÍNEZ)- ELDORADO.-

13. ÁLVAREZ ARMANDO ALFREDO D.N.I. 18.541.596 Y LUGO MIRIAN BEATRIZ D.N.I. 21.043.157: EXPTE. N° 05698-A-2023- S/ IRREG. HABIT- DENOM. ADM.: SECC.: 20- CHACRA: 245- MANZ.: 0013- LOTE: 3- NOMENC.: CATASTRAL. -SECC.: 20- CHACRA: 0245- MANZ.: 0013- PARC.:0003- CALLE: AVDA. M. DE ANDREA -NRO. CALLE: 123- FINCA: 4604- PART.: 132791-B° LOC.: 50 VIV. D/08 POSADAS IX – DUCON S.A.). Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP122822 A Pagar \$9.540,00 E15986 V15988

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del Sr. ROMERO JUAN ALFONSO, D.N.I. N° 10.001.902, según “EXPTE. N° 30562/2.023 ROMERO JUAN ALFONSO S/ SUCESIÓN AB-IN-TESTATO”. Publíquese por 3 (tres) días. San Vicente, Misiones, 25 de Octubre de 2.023. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP122870 \$1.440,00 E15986 V15988

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de CATTIVELLI IZETTA LUIS ROBERTO D.N.I. N° 17.039.443, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 109717/2.023 CATTIVELLI IZETTA LUIS ROBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2.023. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP122871 \$1.800,00 E15986 V15988

EDICTO: El Juzgado Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, Ciudad de Posadas. CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS ALVEZ D.N.I. 7.458.420 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en el “EXPTE. N° 156853/2.021 - ALVEZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”. Posadas, Mnes., 26 Octubre de 2.023. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario local. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP122873 \$1.620,00 E15986 V15988

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dr. Raúl Anibal Cabral Juez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, ordena CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante GALLEGO PABLO D.N.I. N° 8.594.582, en autos “EXPTE. N° 9754/2.022 - GALLEGO PABLO S/ SUCESORIO” para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por un (1) día en un diario del lugar y por tres (03) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP122878 \$1.980,00 E15986 V15988

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días lo siguiente: “EXPTE. N° 74173/2.021 - VALDEZ DAVID ALEJANDRO S/ ROBO Y HURTO C/D”. “Posadas, 20 de octubre del 2.023. AUTO Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado VALDEZ DAVID ALEJANDRO, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO y HURTO AGRAVADO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL, prevista en el Art. 164° y 163° en función del Art. 55° del C.P. y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.- 2) DEJAR SIN EFECTO la citación de SELLES JUAN MARTÍN, dispuesta en ID. N° 19493773, por contrario imperio”. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 20/10/2.023. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez”. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20275 E15987 V15991

EDICTO: Por disposición de S.E. el Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 263-AÑO- 2.004 - POTSCHKA JORGE FERNANDO; MACHADO JOSÉ RAMÓN; GONZÁLEZ RUBÉN; GONZÁLEZ MAURO Y ROMERO JORGE S/ LESIONES GRAVES, LESIONES LEVES Y LESIONES GRAVÍSIMAS”, solicita publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 15 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL del delito de LESIONES GRAVES Y LESIONES GRAVÍSIMAS EN CONCURSO REAL (Arts. 90°, 91° y 55° del Código Penal) seguida contra JORGE FERNANDO POTSCHKA, de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 21.943.392, nacido el día 05 de Septiembre de 1.970, en Colonia de Alberdi, Provincia de Misiones, e hijo de Carlos Potschka y de Hilda de Olivera y, en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE al nombrado en orden al delito de mención, en los términos de los Artículos 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2 del Código Penal y Arts. 340° Inc. “d” y 339° del Código Procesal Penal. 2°) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra JORGE FERNANDO POTSCHKA a fs. 200 y vta., respectivamente. 3°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces”. Dra. G. Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC20276 E15987 V15991

EDICTO: Por disposición de S.E. el Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 129 -AÑO 2-013 - RODRÍGUEZ JUAN ADOLFO S/ HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA”, solicita publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 23 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL del delito de HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 163° Inc. 4 y 42° del Código Penal) seguida contra

JUAN ADOLFO RODRÍGUEZ, de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 24.135.922, nacido el día 29 de Abril de 1.974, en la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, e hijo de Darío Rodríguez y de Catalina Cabral y, en consecuencia, SOBRESER DEFINITIVAMENTE al nombrado en orden al delito de mención, en los términos de los Artículos 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2) del Código Penal y Arts. 340° Inc. “d” y 339° del Código Procesal Penal. 2°) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra JUAN ADOLFO RODRÍGUEZ a fs. 84/85, respectivamente. 3°) COMUNICAR... PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces;”. Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC20277 E15987 V15991

EDICTO: Por disposición de S.E. el Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 44 -AÑO 2.013 - KRAUZE VALDEMAR S/ ESTAFA”, solicita se publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcrito en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 23 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL del delito de ESTAFA (Art. 172° del Código Penal) seguida contra KRAUZE VALDEMAR (a) “VALDI”, de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 27.161.176, nacido el día 12 de Febrero de 1.979, en la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, e hijo de Adolfo Krauze y de Joana Waldow y, en consecuencia, SOBRESER DEFINITIVAMENTE al nombrado en orden al delito de mención, en los términos de los Artículos 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2) del Código Penal y Arts. 340° Inc. “d” y 339° del Código Procesal Penal. 2°) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra KRAUZE VALDEMAR (a) VALDI a fs. 159 y vta., respectivamente. 3°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reiniciencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE”. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces. Dra. G. Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC20278 E15987 V15991

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días lo siguiente: “Posadas, 26 de Octubre del 2.023. AUTO Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 77379/2.021 SEGOVIA CÉSAR NAHUEL S/ HURTO C/D” por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESERIMIENTO del imputado en autos SEGOVIA CÉSAR NAHUEL, D.N.I. N° 42.734.824, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes del C.P.P).” Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 26 de Octubre del 2.023. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) ...”.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20279 E15987 V15991

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a CHÁVEZ CARLOS JAVIER que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 12 de Octubre de 2.023.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CHÁVEZ CARLOS JAVIER en la presente causa N° 5660/2.017 caratulada: “CHÁVEZ CARLOS JAVIER S/ LESIONES Y AMENAZAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERERLO del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS, que se encuentra reglado por el Art. 149° Inc. a) primer párrafo y Art. 89° en función del Art. 92° del CPA. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “12 de Octubre de 2.023.-... OFÍCIESE.” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20280 E15987 V15991

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° Uno, Secretaría N° Dos, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la Ciudad

de Aristóbulo Del Valle, Provincia de Misiones, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA por quince (15) días a ANDRÉS ROCHA TORRES, D.N.I. N° 10.248.062, y/o sus herederos y/o quien pretenda tener derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 8, de la Mz. L, Subdivisión del Lote Agrícola 1, Sección IX, Colonia Yermal Viejo, Municipio Campo Viera, Provincia de Misiones, Folio Real Matrícula 8.923, Depto. Oberá -objeto en los autos caratulados: "EXPTE. N° 104.336/2.022- AYALA BLANCA ESTELA C/ ROCHA TORRES ANDRÉS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del lugar donde radica el inmueble. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 28 de Octubre 2.022. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP122882 \$1.800,00 E15987 V15988

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes SCHULZ JORGE D.N.I. 13.867.887 y LORI PFAFFENZELLER D.N.I. 11.432.570, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado en los autos "EXPTE. N° 41041/2.023 SCHULZ JORGE Y PFAFFENZELLER LORI S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o La Calle. Oberá, Misiones, 22 de Septiembre de 2.023. Dra. Báez Bárbara Daiana. Secretaria.-

PP122883 \$2.160,00 E15987 V15989

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico N° 1, Misiones, Secretaría N° 1, sito en Av. Culmey N° 240, P.B., a cargo del Juzgado Dr. Gastón André Navarre, CITA a herederos y acreedores de BREU GERTRUDIS, D.N.I. N° 11.758.064, por el término de treinta días en los autos: "EXPTE. N° 123463/2.023 BREU GERTRUDIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes. 26 de Octubre de 2.023. Hahn Marcela Noelí. Secretaria.-

PP122886 \$1.260,00 E15987 V15989

EDICTO: El Juzgado de Paz, Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, Secretaría Uno, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del causante JOSÉ GRUBER D.N.I. N° 7.468.445, publíquese edicto citatorio durante tres días

en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "EXPTE. N° 87260/2.023 GRUBER JOSÉ S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 17 de Octubre de 2.023. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP122890 \$1.980,00 E15987 V15989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BONETTI ARTURO ALBERTO D.N.I. N° 10.675.446, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 136932/2.022 BONETTI ARTURO ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2.023. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP122894 \$1.800,00 E15987 V15989

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a FERREYRA MIGUEL MARTÍN, que, en la presente causa "EXPTE. N° 134608/2.019 caratulado: "SILVA MAXIMILIANO WILLIAMS S/ LESIONES GRAVES C/D", se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 31 de Agosto de 2.021 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado SILVA WILLIAMS MAXIMILIANO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4º) Oficiarse notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Mil (\$ 1.000,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "30 de Octubre de 2.023.- ... OFÍCIESE". Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC20281 E15988 V15992

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a RÍOS MARCELO JAVIER, D.N.I. 24.509.747, que, en la presente causa "EXPTE. N° 91215/2.019 caratulado D. ÁLVARO

ALEXIS S/ ROBO”, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 17 de Febrero del 2.021. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...4º) Oficiarse notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2.023.- OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC20282 E15988 V15992

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 23 de Agosto del 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 30.520.819, en la presente causa N° 6535/2.019 caratulada: SILVA JOSÉ LUIS S/ AMENAZAS SIMPLE Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen N° 6535/2.019, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS SIMPLES Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD previsto y penado por los artículos 149° bis. primera parte del primer párrafo y 239° en función del 55° el C.P.A y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo parte del decreto de autos que, en su parte pertinente, dice: “Posadas, Misiones, 30 de octubre del 2.023.- OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20283 E15988 V15992

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713, Posadas, Misiones. se NOTIFICA por el término de 10 diez hábiles (Art. 47° de la Ley 1-N° 3 Orgánica del T.C.) a los señores herederos de la Sra. MIRTA ESTER ABREU D.N.I. N° 21.852.607, para que produzca/n su/s descargo/s en los autos caratulados.

“EXPEDIENTE N° 1260/2.023-T.C. ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS JUICIO DE CUENTA SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 1835/2.022”, donde ha recaído a fs. 33/34 Informe Fiscal N° 1185/2.023-T.C. cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “POSADAS, 03 de Octubre de 2.023... REPAROS SUSTANCIALES: Los responsables presentan a fs. 18 Factura “B” N° 00003-00000428 del proveedor SAWICKI KAREN GRACIELA, en concepto de venta de cortinas, fecha de emisión 22/03/2.023 por un importe de \$ 177.900,00 el cual no responde prima facie a la finalidad del subsidio, dado a lo establecido en los considerandos del dispositivo otorgante del subsidio... destinado a obras de construcción del Edificio de la Escuela 927 de la Ciudad de Oberá, por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 6 Art. 5° e Inc. 1 y 2 del Art. 6° Res. IV-N° 6 del Digesto Normativo T.C.- A fs. 22 presentan Tiquet Factura “B” N° 00006-000084118 del proveedor MAS CLEAN en concepto de Plumero Patagonia Grande fecha de Emisión 02/03/2.023 por un importe de \$ 2.950,00 el cual no responde prima facie a la finalidad del subsidio por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 6 Art. 5° e Inc.1 y 2 del Art. 6° Res. IV-N° 6 del Digesto Normativo T.C. A fs. 26 presentan Factura “B” N° 00003-000005309 del proveedor LE MEREDIAN S.R.L. en concepto de LM Rejilla Urinaria Perfumada y Tork Toalla Rollo Advanced fecha de emisión 24/02/2.023 por un importe de \$ 23.918,32 el cual no responde prima facie a la finalidad del subsidio por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 6 Art. 5° e Inc. 1 y 2 del Art. 6° Res. IV-N° 6 del Digesto Normativo T.C.- A fs. 27 presentan Factura “B” N° 001600025738 del proveedor Comercial Néstor en concepto de Pava Eléctrica Liliana, Regulador de Temperatura fecha de Emisión 02/03/2.023 por un importe de \$ 11.700,00 el cual no responde prima facie a la finalidad del subsidio por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 6 Art. 5° e Inc. 1 y 2 del Art. 6° Res. IV-N° 6 del Digesto Normativo T.C.- A fs. 28 presentan Factura “C” N° 00001-000000064 del Proveedor ACHELO D&M en concepto de Fotografía y Filmación, fecha de emisión 22/03/2.023 por un importe de \$ 20.000,00 el cual no responde a prima facie a la finalidad del subsidio, por lo tanto, se observa el incumplimiento del Inc. 6 Art. 5° e Inc.1 y 2 del Art. 6° Res. IV-N°6 del Digesto Normativo T.C.- A fs. 31 presentan Factura “C” N° 00002-000000004 del Proveedor RGA en concepto de Microondas BGH 20 litros, fecha de emisión 21/04/2.023 por un importe de \$ 51.530,00, el cual no responde prima facie a la finalidad del subsidio por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 6 Art. 5° e Inc. 1 y 2 del Art. 6° Res. IV-N° 6 del Digesto Normativo T.C. Monto Reparo Sustancial \$ 236.468,32 TOTAL REPARO SUSTANCIAL Doscientos Treinta y Seis Mil

Cuatrocientos Sesenta y Ocho c/32/100 \$ 236.468,32. REPARO FORMAL a efectos de dar cumplimiento a lo normado en los Inc. 3 y 6 Art. 5° e Inc. 1 y 2 del Art. 6° del Digesto Normativo T.C., los responsables deberán presentar Instrumento Legal completo y el/los argumentos y/o en su caso la ampliación del destino a los efectos que justifiquen el gasto efectuado. 2do. Párrafo Art. 62°, Resolución IV-N° 1 Digesto Normativo T.C. Se informa que el Desembolso de la presente rendición de cuentas fueron presentadas fuera de los plazos legales establecidas en el Art. 4° de la Resolución IV-N° 6 Digesto Normativo T.C. Fecha del desembolso 14/02/2.023 (S/ extracto bancario a fs. 04). Fecha presentación EXPTE. 1260/2.023 Part.1 12/06/2.023. Vencimiento del Plazo de Presentación al Tribunal 01/04/2.023. Días transcurridos fuera de término 72 días. Respecto de la aplicación de la sanción que corresponde por la presentación tardía de la rendición se informa que la misma se tramitará de conformidad a lo establecido por el Art. 18° de la Resolución IV-N° 1 Digesto Normativo. NOTAS AL INFORME. Se deja constancia que la Resolución N° 1835/2.022 otorga a la Asociación se encuentra incompleta por lo que esta Fiscalía no puede identificar el monto total otorgado, pero si se verifica el desembolso remitido de manera parcial de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. N° 1260/2023	INGRESO	RENDICIÓN	SALDO EXPTE	SALDO ACUMULADO
Partición 1	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00	\$0,00	\$0,00
Total	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00		\$0,00

Inc. 3 Art. 5° Res. IV-N° 6 /// “Instrumento legal que autorice el subsidio o subvención expedido por autoridad competente”. Inc. 6 Art. 5° Res. IV-N° 6 Comprobantes originales, emitidos de conformidad a las normas de facturación dispuestas por la AFIP que justifiquen las erogaciones y prueben que los fondos fueron afectados al destino para el que fueron acordados. Inc. 1 Art. 6° Res. IV-N° 6 /// Toda la documentación que se rinda deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código de Comercio, Leyes.../// Inc. 2 Art. 6° Res. IV-N°6 /// Deben demostrar fehacientemente el pago efectuado mediante la respectiva factura contado, recibo de pago, o documentación equivalente como así también que los fondos fueron solo aplicados al destino legal establecido cuando se extienda el término de la gestión a más de treinta días, mediante extractos bancarios o resúmenes bancarios o documentación que justifique el destino dado en dicho período. Es cuanto se informa. Adriana Valeria Alcántara Contadora Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 48° Ley I-N° 3 y Art. 39° de la Resolución IV-N° 1 T.C.)”. Fdo. Dra. María Nélica de la Fuente a/c de Secretaría Relatora T.C.-

SC20284 E15988 V15992

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN EXPTE. N° 3405-483/2.023. PROVIDENCIA N° 054. //SADAS, 31-Oct.-2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa “EL LITORAL S.R.L.” CUIT N° 30-70868229-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, la siguiente unidad: Coche Dominio JPV-825, Marca Mercedes Benz, Modelo 2011, Motor N° 904968UO896392, Chasis N° 9BM384067BF136917; para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los coches. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20285 V15988

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. EXPTE. N° 3405-522/2.023. PROVIDENCIA N° 055. //SADAS, 31-Oct.-2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa “MARTIGNONI HNOS. S.R.L.” CUIT N° 30-70799075-5 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.038, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche Dominio AG292NF, marca Agrale, modelo 2.023, Motor N° 36788414, Chasis N° 8BBC73A1ARM000184. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20286 V15988

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones HACE SABER por dos días que se encuentra a disposición de interesados, por el término de Ley (Art. 218° L.C.Q.), en Secretaría N° 1, proyecto parcial de distribución de fondos, en los autos: “EXPTE. N° 33/93 EL SOBERBIO S.A. S/ QUIEBRA”. Oberá, Misiones, 27 de Octubre del 2.023. Dr. Gonzalo Ezequiel Bocanegra. Secretario.-

PP122898 \$720,00 E15988 V15989

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FONTANA ROBERTO DANIEL, D.N.I. N° 23.383.381 “EXPTE. N° 7390/2.023 S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.023. Dr. José Luis Fariña. Secretario.-

PP122899 \$300,00 V15988

EDICTO: Automotores El Cóndor S.A. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2.021, los Accionistas resolvieron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como Liquidador al Sr. GUILLERMO WALTER EMILIO QUELLMALZ RUCKELSHAUSEN C.I. 484.556, quien acepto el cargo y estableció domicilio especial en calle San Luis N° 1.345, 1er. piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Asimismo, designaron como responsable de la conservación de los Libros al Sr. GUILLERMO WALTER EMILIO QUELLMALZ RUCKELSHAUSEN C.I. 484.556. Fdo. Guillermo Walter Emilio Quellmalz Ruckelshausen. Presidente.-

PP122900 \$540,00 V15988

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Eldorado, Misiones, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito Cuyo N° 205 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2, a cargo Dra. Patricia C. Benegas, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por los causantes PRIER ENRIQUE D.N.I. N° 7.477.525 y ROHRIG CEDY D.N.I. N° 93.122.643, para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho, en autos: “EXPTE. N° 151015/2.022 – PRIER ENRIQUE Y ROHRIG CEDY S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 28 de Octubre de 2.023. Dra. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP122901 \$2.340,00 E15988 V15990

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dra. Cristina Reiser, Secretaría N° 2, sito en Av. Iguazú N° 458, CITA y EMPLAZA a herederos acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes RUIZ TERESA DE JESÚS D.N.I. N° 5.778.798 y de BOGADO LUIS D.N.I. N° 8.547.111 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y por un (1) día en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de Ley en autos “EXPTE. N°

99223/2.017- RUIZ TERESA DE JESÚS Y BOGADO LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Jardín América, Misiones, 19 de Octubre de 2.023. Myriam Haydeé Wassiuk. Secretaria.-

PP122902 \$780,00 V15988

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez, Secretaría Única, sito en Sta. Catalina N° 1.735 P.B., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días contados desde la última publicación a los herederos y/o acreedores de la causante INCHAUSTI FRANCISCA NIDIA D.N.I. N° 2.889.587. a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 91060/2.023 INCHAUSTI FRANCISCA NIDIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2.023. Dra. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP122903 \$600,00 V15988

EDICTO: En el Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ENRÍQUEZ DANIEL D.N.I. N° 2.579.473, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de Ley. “EXPTE. N° 157619/2.021 ENRÍQUEZ DANIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.023. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP122904 \$2.340,00 E15988 V15990

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en calle Misiones y calle Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos “EXPTE. N° 52372/2.023 ARZAMENDIA FRANCISCO Y ESPÍNDOLA JUANA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes FRANCISCO ARZAMENDIA, D.N.I. 93.593.149, y JUANA ESPÍNDOLA, D.N.I. 92.271.337. Publíquese por 3 días. Oberá, Misiones 25 de Octubre de 2.023. Báez Bárbara. Daiana. Secretaria.-

PP122906 \$1.800,00 E15988 V15990

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaria Uno, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a herederos y/o acreedores de la causante MARTA YOLANDA MARTÍNEZ D.N.I. N° 12.207.072 publíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados “EXPTE. N° 68692/2.022 MARTÍNEZ MARTA YOLANDA S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 17 de Octubre de 2.023. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP122908 \$1.980,00 E15988 V15990

EDICTO: El Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza, Secretaria Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos de HOLOWACZUK MARÍA L.E. 6.833.182 demandada en autos, para que en el perentorio término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese edicto por el término de dos (2) días. Así se dispuso “EXPTE. N° 106126/2.017 TENASCHUK RUBÉN OSCAR Y OTROS C/ HOLOWACZUK MARÍA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Posadas, Mnes., 02 de Octubre de 2.023. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP122909 \$1.320,00 E15988 V15989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Juez Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 segundo piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ordenó en el “EXPTE. N° 161284/2.022 ALBORNOZ MARÍA SILVIA C/ MAIDANA DAIANA CELESTE Y OTRO S/ DEMANDA DE ESCRITURACIÓN CUMPLIDO”; de conformidad con la normativa del Art. 147° del C.P.C.C.F. y V.F. publicar edicto en el diario local de mayor circulación y en Boletín Oficial por el término de dos días, a fin de que COMPAREZCA la Sra. MAIDANA DAIANA CELESTE, D.N.I. 38.566.880, en relación al Inmueble determinado como: Lote 13 de la Manzana L, proveniente de la Chacra 128 del Municipio y Ciudad de Posadas Misiones, Nomenclatura Catastral Departamento 04, Municipio 59, Sección 019, Chacra 128, Manzana 012, Parcela 013, Partida 95443, Matricula Real 52408 y/o quién se considere con derecho al quinto día de la

publicación, bajo de designarse Defensor de Ausentes para que se lo represente (Art. 344° segundo párrafo del C.P.C.C.F. y V.F).- Posadas, Misiones 25 de Octubre de 2.023. Augusto César Lenzken. Secretario.-

PP122910 \$3.480,00 E15988 V15989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de VALENZUELA HUGO ESTEBAN, D.N.I. 14.662.356, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 28496/2.022 VALENZUELA HUGO ESTEBAN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2.023. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP122911 \$1.980,00 E15988 V15990

EDICTO: MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M. Ofrécese a los Sres. Accionistas, de conformidad a lo prescripto en el Art. 194° de la Ley 19.550, la facultad de suscribir nuevas acciones de la emisión que se realizará con motivo del Aumento del Capital Social, con el fin de garantizar la participación dentro de la sociedad e inclusive acrecerla, en la medida de la ampliación dispuesta. El Aumento del Capital Social se tratará en Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2.023 a las 9:00 hs. en la sede del Mercado Central de Misiones S.E.M., Ruta 12 Km. 51/2 - Posadas. Publíquese por cinco días en un diario local y Boletín Oficial. Fernando Sebastián Toledo. Presidente.-

PP122913 \$3.300,00 E15988 V15992

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaria N° 2, sito en Av. Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones; CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante DANIEL DAVID OSORIO, D.N.I. N° 7.555.249, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos en el “EXPTE. N° 96.995/2.023 OSORIO DANIEL DAVID S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 24 de Octubre de 2.023. Dra. Andrea S. García. Secretaria A/C.-

PP122914 \$1.980,00 E15988 V15990

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 39224/2.023 SMAL PETRA Y KLIKAILO JORGE S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de Sres. PETRA SMAL D.N.I. F. N° 3.598.508 y Sr. JORGE KLIKAILO D.N.I. N° 7.483.528 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 20 de Septiembre de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP122916 \$1.980,00 E15988 V15990

EDICTO: La Dra. Toledo Lorena Hebe, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Lavalle N° 2.093 Km. 9, 3° piso de la Ciudad de Eldorado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días corridos a los sucesores de GEDDE EJLER y ROTELA ANDRESA, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda, en la presente causa, sobre el inmueble situado en esquina Avenida Formosa y calle Salto F. Peixoto, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 03, Folio:149, Finca: 513, Departamento N° 6, Municipio N° 30, Eldorado, Fracción 7B, Subdivisión Lote 7, de la fracción D, Partida Inmobiliaria N° 3531; y del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 03, Folio:149, Finca: 513, Departamento N° 6, Municipio N° 30 Eldorado, Fracción 7B, Subdivisión del Lote N° 7, de la fracción D, Partida Inmobiliaria N° 3532; con una superficie total de 1.523,08 m2, que linda al Norte con Avenida Formosa; al Sur con el Lote 2 Parcela 32, al Este con Lote 3 Parcela 35 y al Oeste con calle Salto F. Peixoto, de la Ciudad Eldorado, Provincia de Misiones, que fuera propiedad de GEDDE EJLER C.I. N° 44.154, casado en primeras nupcias con ANDRESA ROTELA, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes en lo Civil y Comercial, para que lo represente (Art. 344° del CPCCFyVF), en el “EXPTE. N° 41717/2.021 ROLÓN ALBA INÉS C/ GEDDE EJLER Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, que se encuentra en trámite, ante el presente Juzgado, Secretaría N° 1. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2.023. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP122917 \$3.600,00 E15988 V15989

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Posadas, a cargo la Dra.

Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MORENO ANSELMO RICARDO, D.N.I. N° 8.514.191 en los autos “EXPTE. 18008/2.022 MORENO ANSELMO RICARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el diario de Publicaciones Oficiales. Dra. Cindy E. Espíndola. Secretaria.-

PP122918 \$480,00 V15988

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco días a quien se considere con derecho respecto de los inmuebles: Lote A proveniente de la mensura particular simple de la fracción y fracción de la Manzana 15, de la Chacra 44, de la Ciudad de Posadas, Municipio Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, según plano de mensura confeccionado Otilia Ana María Díaz, visado el 29/05/2.020, en donde se especifica como propietario desconocido de ambas parcelas, y sin datos de inscripción. Nomenclatura Catastral: Dpto. 04, Municipio 59, Sección 007, Chacra 0044, Manzana 0015, Parcelas 0003 y 003z; Partida Inmobiliaria N° 24.978 (parcela 0003) y Partida Inmobiliaria N° 134.174 (parcela 003z), para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (Art. 147° y 148° del C.P.C.C.F.yV.F.), en autos caratulados “EXPTE. N° 97977/2.023 - RÍOS CARLOS CIRILO C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2.023. Alejandro M. Fernández. Secretario.-

PP122919 \$2.400,00 V15988 V15989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 Aristóbulo del Valle de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. CENTENO NÉSTOR RUBÉN D.N.I. 5.709.023, en autos “EXPTE. N° 79244/2.023 CENTENO NÉSTOR RUBÉN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Aristóbulo del Valle, Misiones, 24 de Octubre de 2.023. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP122920 \$1.980,00 E15988 V15990

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR: MARISA ESILDA VALERGA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Misiones esq. Bolivia de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. MÓNICA VIVIANA DRGAN, Jueza de Primera Instancia, hace saber que en los autos “EXPTE. N° 106838/2.021 TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. C/ SKAVINSKY NATASHA AILEN Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, la Martillera Pública Marisa Esilda Valerga, Mat. Prof N° 359 S.T.J., REMATARÁ el día 14 de Noviembre de 2.023 a las 09:00 hs. en calle Erasmie N° 399 de Oberá, un vehículo automotor Dominio: NBC795, Marca: AUDI, Modelo A1 Sportback 1.4 TFSI – Motor Marca: Audi N° CAXD77345, Chasis Marca Audi N° WAURYA8X9EBO11238 Modelo Año: 2.013, en el estado que se encuentra. LUGAR DE SUBASTA: Calle Erasmie N° 399, Oberá, Misiones. LUGAR DE EXHIBICIÓN: Calle Antártida Argentina N° 262 de Leandro N. Alem, Misiones, los días miércoles de 09 a 11 hs.- SIN BASE, SEÑA 20 % AL CONTADO O TRANSFERENCIA A LA CUENTA JUDICIAL QUE FIGURA EN LOS PRESENTES AUTOS. COMISIÓN 10 % y 3 % como IMPUESTOS DE SELLOS (DGR), DE CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, a cargo del comprador que serán abonados en el acto de remate, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. DEUDAS: Patente automotor \$ 186.811,47 al 31/08/2.023.- Consultas a la Martillera actuante al Tel: 3755-526862. Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones, 30 de Octubre de 2.023. Dra. Bárbara Daiana Báez. Secretaria.-

PP122905 \$3.000,00 E15987 V15988

CONVOCATORIAS

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de “Maceva Sociedad Anónima” a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre del 2.023, a las 8:00 horas en su sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 3.995 de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta

junto al Presidente del Directorio.

2) Resolver y autorizar la constitución y participación de Maceva S.A. en una nueva sociedad anónima.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. N° 238 de la Ley 19.550, referente al Depósito previo de las acciones.-

ANDRÉS DAVID VACCAREZZA. Presidente.-

PP122831 \$3.300,00 E15984 V15988

LA CACHUERA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio CONVOCA a los señores accionistas de La Cachuera S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de Noviembre de 2.023 a las 14:00 horas en la sede social sita en la calle Sarmiento 2.183, 3° piso de la Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Cambio del domicilio de La Cachuera S.A.-

3) Reforma e incorporación al Estatuto Societario de artículos relacionados a la venta de acciones, “derecho de preferencia” y “derecho de participación”.

La comunicación de asistencia prevista en el Art. 238° 2do. párrafo LSC deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 13 de Noviembre de 2.023 en la sede social, todos los días hábiles en el horario de 10:00hs. hasta las 17:00hs. o en la dirección de correo electrónico de contacto yabaguila@amanda.com.ar.

VIRGINIA ISABEL SNIECHOWSKI. Directora.-

PP122835 \$5.100,00 E15984 V15988

CALIFORNIA SOCIEDAD ANÓNIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto Social, CONVÓCASE a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en nuestra sede administrativa domiciliada en Av. Tránsito Cocomarola y Ramón A. Domínguez N° 2.964 de la Ciudad de Posadas, a celebrarse el día 15 de Noviembre del 2.023 a las 14:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea junto al Presidente del Directorio.

Segundo: Consideración de la gestión del Directorio, Memoria y Estados Contables del Ejercicio N° 63 inicia-

do el 01/07/2.022 y finalizado el 30/06/2.023.

Tercero: Retribución al Directorio y Síndico.

Cuarto: Distribución de dividendos.

Quinto: Tratamiento de las acciones liberadas aprobadas en Ejercicio anteriores.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que el Art. 28° del Estatuto Social, establece que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

MARCELO F. MARTIN. Apoderado.-

PP122861 \$5.400,00 E15984 V15988

BIO. MI. SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Accionistas de BIO. MI.S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 15 de Noviembre de 2.023 a las 9 horas, y en Segunda Convocatoria en caso de fracasar la Primera a las 10 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditora Independiente respecto del Ejercicio Económico N° 15 finalizado el Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.022.
- 3) Consideración, tratamiento y probación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2.022.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Ing. LEONARDO MARTÍN MORZAN. Presidente.-

PP122874 \$6.300,00 E15985 V15989

FEDERACIÓN MISIONERA
DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
(FE.M.A.D.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Clubes Asociados, mediante publicación por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día Jueves

23 de Noviembre de 2.023, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Tesorero.
- 2) Lectura y consideración del Acta del Llamado a Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio del 2.023
- 4) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, por vencimiento de los mandatos.

En caso de no contar con el quórum necesario en la primera convocatoria, se dará inicio a la Asamblea en la segunda convocatoria, cualquiera sea el número de presentes en la Sede Social de la Federación, sita en Av. 9 de Julio 491 de la Ciudad de Apóstoles.

NICANDRO OSCAR MIERES. Presidente.-

PP122891 \$2.160,00 E15987 V15988

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB SOCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL
VIALIDAD NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre 2.023, 16:00 horas en Avenida Mitre N° 1.207 de Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al Balance General por el Ejercicio cerrado al 31/07/2.023, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
- 4) Informe de la marcha y funcionamiento de la Asociación.

AYALA CLAUDIA MARIANA. Secretaria.-

PP122892 \$1.440,00 E15987 V15988

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Misiones (Ley I-N° 99) CONVOCA a sus matriculados con bimestre

pago 2.023/3 a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 02 de Diciembre de 2.023 a las 09.00 hs. en la sede del Club Alemán de la Ciudad de Oberá, sito en calle Picada Sargento Cabral S/N, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos matriculados para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación motivo por lo cual la asamblea se realiza fuera de los plazos legales (Art. 29° Ley I-N° 99).
- 3) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, el Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2.022.

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de matriculados presentes (Art. 31° Ley I-N° 99).

Ing. Agr. ALSINA MARIO ENRIQUE. Presidente.

Ing. Agr. BRAMBILLA CARLOS ALBERTO. Secretario.-

PP122893 \$1.920,00 E15987 V15988

ASOCIACIÓN CIVIL

GANADERA MOJÓN GRANDE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 31° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Ganadera Mojón Grande, CONVOCADA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2.023 a partir de las 17:00 horas en la sede social de la entidad, sito en Av. San Martín y Buenos Aires S/N de Mojón Grande, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, e Informe del Órgano de Fiscalización, por el Ejercicio Económico N° 1 finalizado el 31/05/2.023.

Pasados 30 minutos de la hora fijada la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 32° del Estatuto).

HÉCTOR MAXIMILIANO OLIVERA. Presidente.-

PP122895 \$2.160,00 E15987 V15988

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRAL JUNIORS CLUB DE BARRIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Central Juniors Club de Barrio, inscripción N° A-3676, CONVOCADA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social ubicado en la Ruta Nacional N° 14, Km. 850, del Barrio Balbín, de la Ciudad de Leandro N. Alem, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2.023.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.023.

5) Elección de nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de sus mandatos.

Se comunica que las documentaciones aprobadas en acta de Comisión Directiva, se encuentran disponibles en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.

MIGUEL ÁNGEL RÍOS. Presidente.-

PP122907 \$2.520,00 E15988 V15989

MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los señores accionistas del Mercado Central de Misiones S.E.M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2.023 a las 9:00 hs. en su sede social en la Ruta N° 12 Km. 5,1/2, Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
- 2) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio Anual cerrado el 31 de Julio de 2.023 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período 01/08/2.022 al 31/07/2.023 (Art. 275° y 298° de la Ley 19.550).
- 3) Aumento de Capital Social según lo establecido por el Art. 4° del Estatuto Social.

4) Designación de Dos Directores Titulares Representantes del Capital Privado por vencimiento de mandato el día 16/12/2.019 del Ing. Gustavo Fohrholtz y del Señor Daniel Velásquez; designación de Dos Directores Suplentes Representantes del Capital Privado, por fallecimiento del Sr. Rafael Buchuk el día 23/07/2.018 y por vencimiento del mandato del Sr. Carlos Aníbal Barreto el día 16/12/2.019; en los términos del Art. 7° del Estatuto Societario.

5) Designación de Cuatro (4) Síndicos Suplentes, Dos (2) Contadores Públicos Nacionales y Dos Abogados; por vencimiento de mandato el día 16/12/2.019 del C.P.N. Ramón Aníbal Escanez, el día 27/11/2.021 de la C.P.N. María Elena Cury y de la Dra. Karla Rocío Martínez y Un (1) Abogado en los términos del Art. 12° del Estatuto. En caso de no obtener el quórum requerido por el Artículo 16° del Estatuto vigente se llamará a segunda convocatoria en igual fecha, una hora después de la fijada para la primera, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.-

FERNANDO SEBASTIÁN TOLEDO. Presidente.-

PP122912 \$9.300,00 E15988 V15992

ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

MANDIYÚ DE GARUHAPÉ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Club Social y Deportivo Mandiyú de Garuhapé, Personería Jurídica A-3948, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Noviembre del año 2.023, a las 20:00 horas en el lugar SUM Municipal, ubicado sobre Av. Las Américas S/N de la Localidad de Garuhapé, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados

Contables e Informes de los miembros del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 (iniciado el 01/01/2.022 y finalizado el 31/12/2.022)

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

4) Determinación del monto de la cuota societaria.

5) Todo otro asunto que la Asamblea considere menester tratar.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

GONZÁLEZ, SERGIO JAVIER. Presidente.-

PP122915 \$2.520,00 E15988 V15989

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE

DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA.

licitación PÚBLICA N° 56/23. EXPTE. N° 05036-C/2.023.- Dirección de Administración, Departamento de Compras.

RENLÓN 1: 62.400 (Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos) Litros de GAS OIL PREMIUM en vales de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos) c/u.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día de Publicación de la misma.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil).

LUGAR DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: Dirección de Tesorería sito en Av. Roque Pérez 1.760 casi Arrechea.

FECHA DE APERTURA: Miércoles, 15 de Noviembre de 2.023.

RECEPCIÓN DE SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas, hasta las 10:00 horas de la fecha de apertura.

HORA DE APERTURA: 10:00 horas.

PP122921 A Pagar \$3.240,00 E15987 V15989